



**RESOLUCIÓN N°76.....
Acta N° 10 – 14/02/2024.....**

QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN; PRINCIPIO CONTROL OPERACIONAL Y DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 76 – ACTA N° 10 – 14/02/2024.

VISTO: El Memorando N° 01 – 13/02/2024 del Comité de Control Interno de la Institución por la cual solicita la actualización de los diseños de los distintos Componentes y Principios, establecidos en la Resolución CGR 377/16 "Por la cual se adopta la Norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015" y;

CONSIDERANDO

Que, la máxima autoridad de la CJPPM ha asumido el compromiso de implementar la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP: 2015 dentro de la institución.-----

Que, el anexo de la Resolución CGR 377/16 en el punto a) dispone: "...El objetivo de esta norma es definir qué es lo que se debe hacer para asegurar un adecuado nivel de control interno, dejando en manos de las instituciones la responsabilidad de decidir como esos requisitos serán alcanzados."... en el punto b) *Compatibilidad con sistemas de gestión...permite a una organización utilizar el enfoque basado en procesos y el enfoque basado en riesgos para alinear e integrar su sistema de control interno con los requisitos de otras normas, como crea conveniente*".-----

Que, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal es una Entidad Autárquica con Personería Jurídica y patrimonio propio, conforme Ley N° 122/93 que crea "EL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL", asimismo expresa en su Artículo 27: "*Son Atribuciones del Consejo: ...b) Aprobar los planes y programas*".-----

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1º) APROBAR la actualización de los documentos correspondiente al Componente Control de la Implementación; Principio Control Operacional de:

- 5- Diseño de Procedimientos
- 6- Diseño de Flujograma

Correspondientes a:

Macroproceso Misional:

- 7. Gestión de Afiliados

Macroproceso Estratégico:

- 13. Gestión de Planificación
- 14. Gestión de Inversiones

Macroproceso de Apoyo:

- 79. Gestión Administrativa y Financiera
- 80. Gestión de Capital Humano
- 81. Gestión de Recaudaciones
- 82. Gestión de Gabinete
- 83. Gestión Jurídica



Misión: "Otorgar los beneficios de la Jubilación y Pension a todo trabajador Municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal certificado y comprometido en el servicio de calidad"

- 84. Gestión de Secretaria General
- 85. Gestión de Secretaria del Consejo
- 86. Gestión de Secretaría Privada
- 87. Gestión Operativa de Contrataciones
- 88. Gestión de Auditoria Interna
- 89. Gestión de Tecnología de Información y Comunicación
- 90. Gestión de Modelo de Control Interno MECIP
- 91. Gestión de Traspasencia y Anticorrupción

Art. 2º) ANOTAR, notificar a quien corresponda y cumplido, archivar.

FDO.: Venancio Diaz, Presidente
 Juan Amarilla
 Viviana Brioschi
 Rene Medina,
 Justo Gamarra, Miembros



 ABOG. JOEL GONZALEZ
 Secretario
 Consejo de Administración



 Abog. Venancio Diaz Escobar
 Presidente